



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación. Campus María Zambrano. Universidad de Valladolid.

Trabajo de Fin de Grado. Grado en Educación Primaria.

Percepción de los procesos de inclusión en atención a los aspectos de la religión islámica en las escuelas de Educación Primaria



Autor: María Beatriz Di Marco Sánchez

Tutor: Ángel Carrasco Campos.

Departamento de Sociología y Trabajo Social.

RESUMEN

Durante las últimas décadas, a raíz de las guerras y también a causa del veloz desarrollo industrial de las principales capitales, se ha desembocado la globalización del sistema económico neoliberal, por lo que los movimientos migratorios han aumentado de manera progresiva provocando un trastorno en las estadísticas de población. De este modo, las ciudades albergan cada vez mayor pluralidad de nacionalidades, de culturas, de creencias y de religiones, y, del mismo modo que la estructura social se está transformando continuamente, las instituciones deberán de seguir el ritmo de cambio. Las aulas en las escuelas son el reflejo de la sociedad, es por eso que cada vez encontramos mayor diversidad en nuestros alumnos, un aspecto desde luego positivo, que les enriquece a ellos en primer lugar y a su educación en consecuencia. En este trabajo se estudió la percepción de los procesos de inclusión en atención a los aspectos de la religión islámica que se llevan a cabo en las escuelas de Educación Primaria en Madrid. Se realizó bajo el enfoque cualitativo, siendo el estudio realizado en una población de informantes clave de seis padres y madres, dos docentes, así como de seis niños y niñas de educación primaria, seleccionados por muestreo de caso típico ideal. Para recolectar la información se utilizó como técnica la entrevista en profundidad. Para la validez, confiabilidad y análisis de los resultados se recurrió a la comparación y contraste de datos. Se logrará la reflexión sobre la percepción de los procesos de inclusión tratando de entender los motivos por lo que hay que incluir la religión islámica en la escuela o por el contrario si es mejor mantener la asignatura como hasta ahora ha hecho el currículo.

Palabras clave: Educación intercultural, inclusión, religión, Población musulmana.

ABSTRACT

In recent decades, wars and the rapid industrial development of the major capitals have led to the globalization of the neo-liberal economic system, and migratory movements have gradually increased, causing a disruption in population statistics. Thus, cities are home to an increasing plurality of nationalities, cultures, beliefs and religions, and, just as the social structure is continually changing, institutions must keep pace with the pace of change. Classrooms in schools are a reflection of society, which is why we find more and more diversity in our students, a positive aspect that enriches them first and foremost, and their education as a result. In this work, we studied the perception of the processes of inclusion in attention to aspects of the Islamic religion that are carried out in primary schools in Madrid. It was conducted under the qualitative approach, being the study carried out in a population of key informants of six parents and 6 children of primary education, selected by sampling of ideal typical case and 6 mothers or fathers. The in-depth interview technique was used to collect the information. Reflection on the perception of the processes of inclusion will be achieved by trying to understand the reasons why religion should be included in school or, on the contrary, maintain the subjects as it has been done until now by the school program.

Keywords: Intercultural education. Inclusion. Multiculturalism. Muslim population.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	7
3. JUSTIFICACIÓN	8
3.1. Justificación legal	8
3.2 Justificación personal	9
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES	10
4.1. Desarrollo de la identidad y Educación en la Inclusión	10
4.2. -Diversidad cultural	11
4.3. Educación para la diversidad religiosa	13
4.3.1 Relación entre cultura y religión.....	13
4.3.2 La educación laica.....	15
4.4 Colectivo islámico en la escuela.....	16
5. METODOLOGÍA	19
6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	27
7. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	32
8. REFERENCIAS.....	35
9. ANEXOS	40

INDICE TABLAS Y ANEXOS

Figura 1. Datos sobre inmigración en España.....	3
Tabla 1. Leyes Orgánicas Educativas según año	9
Tabla 2. Informantes clave	21
Tabla 3. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito alumno.....	23
Tabla 4. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito madre/padre y/o representante.....	24
Tabla 5. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito profesorado.....	25
Tabla 6. Matriz de aspectos relevantes de la información recolectada	27
ANEXO 1. RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LAS ENTREVISTAS A EL ALUMNADO, MADRES/PADRES Y PROFESORADO.....	39
Tabla X. Matriz de aspectos relevantes de la información recolectada	39

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad cultural es una realidad creciente en las escuelas primarias de todo el mundo. En muchos países, generalmente muchos estudiantes provienen de diferentes orígenes culturales. Esta diversidad aumentará en los próximos años y será un desafío para los educadores, que necesitarán encontrar formas de enseñar diferentes culturas de una manera respetuosa e informativa (Garreta-Bochaca, 2022).

Una forma de enseñar sobre la diversidad cultural es centrarse en la religión. La religión es una parte central de muchas culturas, y puede proporcionar una ventana a las creencias y valores de diferentes personas. Al enseñar sobre religión, es importante ser respetuoso de todas las creencias y evitar promover cualquier religión sobre otra. Por ello, el objetivo debe ser ayudar a los estudiantes a comprender las diferentes formas en que las personas expresan sus creencias religiosas.

Otra forma de enseñar sobre la diversidad cultural es centrarse en la interculturalidad. Tal y como desarrollaremos más adelante, la interculturalidad es la capacidad de interactuar con personas de diferentes culturas de una manera respetuosa y significativa. Es una habilidad importante para que los estudiantes se desarrollen en el mundo globalizado de hoy. Al enseñar sobre interculturalidad, es importante centrarse en las similitudes entre culturas, así como en las diferencias. Esto ayudará a los estudiantes a apreciar la diversidad del mundo y a desarrollar las habilidades que necesitan para interactuar con personas de diferentes culturas de una manera positiva (Santos-Rego, 2017).

Además de enseñar sobre religión e interculturalidad, hay otras formas de promover la diversidad cultural en las escuelas primarias. Un paso importante es crear un ambiente acogedor e inclusivo para todos los estudiantes. Esto significa crear una cultura escolar donde todos ellos se sientan seguros y respetados, independientemente de su origen cultural. También significa proporcionar oportunidades para que aprendan sobre diferentes culturas e interactúen con personas de diferentes orígenes (Santos-Rego, 2017).

De la misma manera, es importante involucrar a los padres y miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza sobre la diversidad cultural. Éstos pueden proporcionar información

valiosa sobre las culturas de sus hijos, y pueden ayudar a crear un ambiente escolar más acogedor e inclusivo.

Enseñar sobre la diversidad cultural es una parte importante en la formación de los alumnos para el mundo en el que vivirán. Al enseñar sobre religión, interculturalidad y otros aspectos de la diversidad cultural, los educadores pueden contribuir a los chicos y chicas a desarrollar las habilidades que necesitan para vivir en un mundo diverso (UNESCO, 2017). Además de los beneficios mencionados anteriormente, la enseñanza sobre la diversidad cultural también puede ayudar a:

- Desarrollar mayor comprensión del mundo que los rodea.
- Apreciar la diversidad de la experiencia humana.
- Desarrollar empatía por personas de diferentes culturas.
- Ser más tolerante con las diferencias.
- Aprender a resolver conflictos pacíficamente.
- Tener más éxito en la escuela y en la vida.

Por ello, la enseñanza sobre la diversidad cultural en las escuelas primarias es una inversión importante en el futuro de los niños y niñas. Al enseñar a los estudiantes sobre diferentes culturas, se puede contribuir a convertirlos en miembros más comprensivos, tolerantes y exitosos de la sociedad (Pelayo et al., 2022).

Se hace necesario hablar y promover estos conceptos en el ámbito escolar al observar que en España se reportan las siguientes estadísticas inmigratorias:

Figura 1. Datos sobre inmigración en España (2018-2022)



Fuente: Elaboración propia (2023) sobre datos de inmigración INE (2022).

Como se hace notar, el número de inmigrantes en España ha ido aumentando en los últimos años, aunque la caída de los años 2020 y 2021, debido a la pandemia mundial COVID-19. En 2022 se registran, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) un total de 5,579,947 personas extranjeras residentes en España, de las cuales 775,159 de nacionalidad Marroquí. Los cinco principales países de origen de los inmigrantes en España son: Marruecos, Rumania, Colombia, Venezuela, China. Los inmigrantes en España provienen de todo el mundo, pero la mayoría provienen de América Latina, África y Europa del Este (Albert-Blanco, 2022). Las principales razones por las que las personas emigran a España son para encontrar trabajo, estudiar o reunirse con familiares que ya viven en España.

La inmigración ha tenido un impacto significativo en la economía y la sociedad españolas. Los inmigrantes constituyen una gran parte de la fuerza laboral en España, y contribuyen a la economía del país de varias maneras. Los inmigrantes también traen nuevas culturas e ideas a España, lo que ha ayudado a hacer de este país un lugar más diverso y vibrante y ha ayudado a impulsar su economía. Y aunque sin embargo la inmigración ha dado lugar a algunos desafíos, como la necesidad de proporcionar servicios sociales a los inmigrantes y la necesidad de integrarlos en la sociedad, en general, la inmigración ha sido una fuerza positiva para España.

En este punto, la religión ha jugado un papel importante en España; desde la Edad Media ha desempeñado un papel transcendental en la formación de la cultura y la identidad de los

españoles, y sigue siendo una influencia importante en el mundo de hoy (Contreras, 2022). Sin embargo, España también es un país diverso, y hay muchas otras religiones representadas en la población (Albert- Blanco y Astor, 2022).

Sin embargo, la religión en la sociedad española ha cambiado en los últimos años. La Guerra Civil Española (1936-1939) fue un punto de inflexión importante en la historia española. La guerra se libró entre el gobierno republicano, que fue apoyado por la mayoría de la población, y el gobierno nacionalista, que fue apoyado por la Iglesia Católica y los militares. Los nacionalistas ganaron la guerra y establecieron una Dictadura que duró casi 40 años.

Por ende, fue la Iglesia Católica la religión oficial de España durante esos años de dictadura. A la Iglesia se le concedieron una serie de privilegios, y se utilizó para apoyar las políticas del gobierno. Sin embargo, la Iglesia también perdió parte de su influencia durante este período. La guerra tuvo un impacto negativo en la reputación de la Iglesia, y la estrecha relación de la Iglesia con la dictadura alienó a muchas personas.

La muerte del dictador Francisco Franco en 1975 condujo a un período de cambio político y social en España. El nuevo gobierno introdujo una serie de reformas, incluida una nueva constitución que garantizaba la libertad de religión. Esto llevó a una disminución de la influencia de la Iglesia Católica en la sociedad española.

El sistema educativo español refleja esta diversidad. Este tipo de educación religiosa es obligatoria en todas las escuelas públicas (Fábrega, 2017), pero los estudiantes son libres de optar por no participar en ella si lo desean. De igual manera existen escuelas administradas por organizaciones religiosas.

Como ya se hizo mención, el contenido de la educación religiosa en España es determinado por el Ministerio de Educación, presentan un plan de estudios que cubre las principales religiones del mundo, incluyendo el cristianismo, el islam, el judaísmo y el hinduismo. La enseñanza involucra el papel de la religión en la sociedad e importancia de la tolerancia ante la diversidad.

Durante los últimos años en España, la educación religiosa ha sido objeto de cierta controversia. Existe el argumento de algunas personas ante la violación de la segregación de la iglesia y el Estado. Otros argumentan que como parte importante de la cultura española ayuda a promover la tolerancia religiosa (Contreras, 2022).

El Gobierno español ha defendido el papel de la educación religiosa en el sistema escolar. (Losilla, 2022) El Gobierno discute refiriendo que la educación religiosa es importante para la

construcción de valores morales y ayuda a los estudiantes a comprender el mundo que los rodea. Probablemente, el discurso y la controversia sobre la educación religiosa en España continúen durante algún tiempo.

Hoy en día, España es un país diverso con una amplia gama de creencias religiosas. El Observatorio del Pluralismo Religioso en España registra 18 confesiones diferentes, las cuales reparten un total de 7,743 lugares de culto por todo el País. La iglesia católica es el grupo religioso más grande de España. Pero también hay un número notablemente significativo de otras religiones tales como: musulmanes, protestantes y judíos. Aunque el grupo mayoritario histórica y culturalmente pertenezca a la religión católica, según la Constitución el Gobierno de España está arduamente comprometido con el libre culto religioso, y no favorece a ninguna religión. El país se está volviendo cada vez más diverso, y es probable que esto conduzca a una mayor disminución de la influencia de la Iglesia Católica, con la probabilidad de un crecimiento en el número de personas que se identifican con otras religiones. El gobierno español está comprometido con la libertad religiosa, y lo más probable es que esto siga siendo así en el futuro. Lo que significa que todas las personas que se confiesan de diferentes religiones podrán practicar sus creencias libremente en España (Constitución española, 1978), ejerciendo su derecho de disponer de lugares de culto seguros y de recibir una educación sobre la misma. Según el Estudio demográfico de la población musulmana del Observatorio del Pluralismo Religioso, en España el 12% de las comunidades islámicas carece de mezquita u oratorio, y lo que es más sorprendente, el 95% de las mismas, aún carece de cementerio o almachara.

En este sentido, el Gobierno también tendrá que enfrentar todos los retos que se vienen en un panorama religioso más diverso. Estos desafíos incluyen la necesidad de promover la tolerancia religiosa y la necesidad de prevenir el extremismo religioso, representando grandes desafíos en función de construir una sociedad más tolerante e inclusiva.

De lo anterior en 1992, en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado y la Comisión Islámica Española (CIE) se garantiza el derecho a la educación a los musulmanes y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten. Los musulmanes tendrán derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros públicos y concertados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, cuyos profesores serían contratados bajo responsabilidad de las Comunidades pertenecientes a la CIE.

En este sentido, el Real Decreto 2438/1994 de 16 de diciembre regula la enseñanza religiosa, tratando con obligatoriedad para los centros educativos, la oferta de la asignatura de Religión

Católica (siguiendo lo establecido en el acuerdo entre el Estado y la Santa Sede “Sobre enseñanza y Asuntos culturales, 3 de enero 1979”) y disponiendo la garantía de ejercicio del derecho a recibir enseñanza en los centros educativos de las diferentes confesiones religiosas (en aplicación a los Acuerdos de cooperación con las Comunidades religiosas por las Leyes 24, 25 y 26/1992, mencionado anteriormente).

En los últimos años, ha habido una creciente demanda de educación religiosa islámica en las escuelas españolas, esto se debe al creciente registro de musulmanes en las escuelas españolas y al deseo de los padres musulmanes de que sus hijos aprendan sobre su religión. Según el informe anual del Observatorio Andalusí, se estiman potenciales alumnos a 362.180 niños y jóvenes, españoles (44%) y de otras nacionalidades (56%).

Dentro del mismo orden de ideas, el 20 de diciembre de 2020 se publicó la nueva Ley 3/2020 del 29 de diciembre conocida como LOMLOE, que se viene aplicando desde el presente curso escolar 2022/2023. En última instancia, se aprobó La Resolución de 16 de 2022, de la Secretaria del Estado de Educación, por la que se publican los currículos de la enseñanza de religión islámica correspondiente a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, permite la enseñanza del islam como asignatura de religión en las escuelas públicas. Esta ley fue una gran victoria para la comunidad musulmana en España y es un signo de la creciente aceptación del islam en la sociedad española. Por lo que son las CIE las que elaboran un plan de estudio fundamentado en el Corán y la Sunnah como educación religiosa islámica. Este cubre una amplia gama de temas, incluyendo: Las creencias y prácticas del islam, la historia del islam, el papel del islam en la sociedad, las enseñanzas éticas del islam. La enseñanza del islam en las escuelas españolas es obligatoria para todos los estudiantes musulmanes; sin embargo, no es obligatoria si los padres se oponen a que sus hijos asistan a religión.

Se mantiene la obligatoriedad de la oferta de la Religión Católica y se habilita la opción (por demanda) de la educación sobre el resto de confesiones. Al igual que intenta contentar las demandas y necesidades de inclusión que exige la multiculturalidad cada vez más integrada en la realidad social.

De hecho, es interesante analizar los datos que publica el Observatorio de pluralismo religioso en España (2020) ya que se encuentra que el 68,7% de los centros en España no ofrece la opción de cursar asignaturas diferentes a la católica en la documentación de matrícula. Si bien el 61,8% de los colegios públicos y concertados, presta atención a la diversidad religiosa, sólo un 28,6%

de los centros la contempla en su Proyecto Educativo. Resultando de estos datos que un 90% del alumnado musulmán carece de clases de religión.

De todo lo anterior, este estudio se justifica, ya que revela el grado de importancia de las relaciones interculturales ante la diversidad religiosa en el ámbito escolar. Ahonda en la relevancia de carácter social de persistir en crear proyectos que favorezcan la integración de la diversidad cultural y revela los beneficios a nivel individual y comunitario que obtendríamos de los mismos. Para ello se trabaja bajo un proceso investigativo de tipo cualitativo tal como se muestra en el apartado de metodología.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del Trabajo de Fin de Grado es analizar y comprender en qué sentido puede afectar al desarrollo de la identidad y de la personalidad, así como de las capacidades sociales de los alumnos inmigrantes o de profesión de religiones minoritarias, el hecho de encontrar o no encontrar incluidas sus religiones minoritarias en los planes escolares. . Es decir, se tratará de comprender si el hecho de conseguir una inclusión real en la esfera social, se ve o no influido, por el tratamiento de la materia religiosa en la escuela. Para poder alcanzar este objetivo principal, se ha desglosado en objetivos más específicos ciertos aspectos a tratar en el proceso de investigación, tal como se presenta a continuación.

Objetivo general de la investigación

Comprender la percepción de los procesos de inclusión en atención a los aspectos de la religión islámica en las escuelas de Educación Primaria.

Objetivos específicos del TFG

- Conocer las percepciones sobre las barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar.
- Analizar en qué sentido influyen las actuaciones de las instituciones y de las escuelas en materia de integración e inclusión intercultural, enfocada en la diversidad religiosa.
- Analizar las posibles consecuencias de no implementar los procesos adecuados de integración de culturas y religiones que se encuentre en el entorno diverso del aula.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Justificación legal

Aparte de los argumentos expresados en la introducción, en este epígrafe se incluye la justificación respecto al Grado y de la relación de la problemática con las diferentes legislaciones educativas en materia de diversidad cultural.

El Trabajo de Fin de Grado se regenta de acuerdo al Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estas mismas, finalizarán tras la elaboración y la defensa de dicho trabajo.

Las competencias generales comunes son las reguladas en el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales, destacando de estas las mencionadas a continuación:

- Promover la cultura de Paz y de valores democráticos;
- Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria;
- Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio;
- Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión.

Por otro lado, entre las competencias generales que se detallan en el Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Valladolid (2010), se hace referencia a las que más se relacionan con el proceso de investigación, entre ellas:

- La capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética;
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables;

garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

3.2 Justificación personal

Las realidades en las escuelas como también en todos los entornos sociales, son susceptibles de cambios por la más sencilla evolución del paso del tiempo. Por esto mismo, el maestro ha de ser el primer conocedor de la importancia de su continua formación y aprendizaje para adaptar y mejorar sus competencias y habilidades en sintonía con las necesidades que se pueden ir desarrollando.

A raíz de esta reflexión, se plantea la opción de revisar los procesos de inclusión en materia de interculturalidad, de la diversidad religiosa en el ámbito escolar. En España se han venido aprobando diferentes leyes orgánicas educativas en más de cinco años tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Leyes Orgánicas Educativas según año

1980	Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE)
1985	Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
1990	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)
1995	Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG)
2002	Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)
2006	Ley Orgánica de Educación (LOE)
2013	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
2020	Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE).

Nota. Elaboración propia

Teniendo en cuenta las aportaciones que realiza cada una de las leyes, todas ellas aparentan una reevaluación y mejora de los programas educativos. De esto realizaremos a continuación un estudio que revele si realmente existe una evolución en el tratamiento que hacen estas leyes en la asignatura de religión en los programas educativos.

Tal como se desarrollará más adelante en la fundamentación teórica y como mencionamos en la introducción del trabajo, en España hay más de dos millones de ciudadanos musulmanes, los cuales componen un 4% de la población total española (Altuna y Vidino, 2022). Por ello, se trata de comprender cómo una sociedad tan intercultural como esta, todavía se sostiene sobre pilares que no recogen ni acogen la diversidad que compone actualmente su cultura.

Por lo anterior, la investigación se justifica en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo educativo y por último en lo personal. Lo cual conlleva a la autora a percibir de manera diferente la posibilidad de la apertura educativa y el desenvolvimiento ante la sociedad de todos por igual sin distinción de raza, de religión, con libertad de pensamiento.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES

4.1. Desarrollo de la identidad y Educación en la Inclusión

En la Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la Educación, la UNESCO (2017) reporta la importancia que tiene tanto desarrollar políticas educativas que incorporen los principios de equidad e inclusión, así como que, de forma simultánea, en el resto de sectores sociales (bienestar social, económico, entre otros) se trabaje por construir también un marco legislativo y administrativo común para asegurar la garantía de dichos valores y derechos.

Para ello, se recalca el concepto de identidad; este es un concepto complejo que ha sido debatido por filósofos y científicos sociales durante siglos. Se entiende como el sentido de quienes somos y cómo nos relacionamos con el mundo que nos rodea. La identidad viene determinada por diversos factores, como experiencias personales, las relaciones con los demás y el contexto cultural en el que se vive (Fernández, 2020; Beltrán, 2018).

Torregrosa (1983) ofrece una visión psicosocial de los sentidos de identidad que contribuye a entender la importancia del contexto en esta investigación. La personalidad, como constructo social, se asume como identidad personal, y se apropia como una estructura social. Es decir, cada identidad individual es una realización o consecución colectiva en la que al propio sujeto se le permite participar en la estructura social. Se le asigna una de las identidades sociales ya preexistentes, el individuo es socializado y, como estructura inevitable, su conciencia asume la identidad que le ha sido otorgada.

La personalidad se forma con el desarrollo integral del individuo involucrando el pensamiento crítico. Desde una perspectiva vital y emocional, la aproximación de la diversidad cultural y religiosa, así como su reconocimiento y acomodación en todos los ámbitos sociales, será beneficiosa para la construcción de la imagen propia y el sentido de identidad y de pertenencia al entorno próximo de cualquier individuo.

Tal y como citan Salguero y Griera (2020), el sociólogo alemán Koenig (2005) conceptualiza las necesidades de aceptar a las minorías religiosas en forma de demandas de acomodación y adaptación para normalizar sus pertenencias religiosas y su inclusión en la sociedad. Explica que los principios básicos para su consecución se fundamentan en la construcción de la identidad ciudadana, la participación en la esfera pública o las demandas de tolerancia acorde a lo relacionado con sus costumbres y tradiciones.

En este sentido se debe tener en cuenta que la religión, la fe y las diferentes creencias que se pueden profesar en cada una de las familias que habitan en España pueden ser tan numerosas como los individuos que las compongan, y que cuanto más normalizadas se encuentran en las redes que componen los círculos sociales de los individuos, mayores oportunidades de conocimiento y enriquecimiento cultural se les ofrece (Valenzuela et al., 2018; Santos Rego, 2017).

Es muy importante destacar que la libertad religiosa y de pensamiento no se basa únicamente en la tolerancia de profesarla, sino en la enseñanza sobre sus infinitas posibilidades. Así es como se interviene para contribuir a que alumnos desarrollen una autoimagen positiva, encontrando reflejadas su cultura y sus costumbres en una apreciada diversidad de la esfera social.

Como fin en sí mismo, se trata de valorar la presencia y la participación de las diferentes culturas en un mismo entorno, reconociendo, además de los individuales, los beneficios comunes que aporta esta diversidad, y ampliando así, el sentido de pertenencia a una misma comunidad. De lo anterior, la diferenciación entre interculturalidad y multiculturalidad, se han de considerar de manera pertinente.

4.2. -Diversidad cultural

La diversidad cultural comprende las diferentes culturas existentes, pero hay que enfatizar divergencias entre conceptualizaciones que le infieren a sus propiedades. Se entiende la multiculturalidad en la escuela como la existencia de varias culturas en un mismo espacio escolar, y se enfoca hacia la interculturalidad solo al hacer referencia a la convivencia de entre las mismas desde un punto de vista cada vez menos etnocentrista, como el que se ha venido consumiendo desde hace décadas (Leiva, 2008). La interculturalidad es referida por Leiva (2008) como:

Una reflexión profunda en torno a las oportunidades que nos ofrece la diversidad cultural como elemento de intercambio fructífero de valores y actitudes, rompiendo prejuicios e iniciando espacios de interrelación e intercambio, creando así lazos e interdependencias entre los grupos culturales diversos que conviven en una misma realidad escolar. (p.2)

Para entender la importancia de tratar el tema de la diversidad cultural en las escuelas se deben conocer los datos de cómo han evolucionado en las últimas décadas las estadísticas de la población española, sirviéndose de la información que han influido en los mismos, como se dio el caso con la crisis económica de 2008, las migraciones forzadas por guerras, crisis sanitarias como el Covid-19. Reporta así Estudios Demográficos de la Población Musulmana (UCIDE,2022), llevado a cabo por la CIE, una cifra de 2.250.486 ciudadanos musulimes en España, es decir un 4% de la población total de habitantes con nacionalidad tanto española, como de nacionalidad extranjera. En relación con lo anterior, las cifras que se registran en el Ministerio de Educación y Formación Profesional recogen en el informe de datos y cifras del curso escolar 2022-2023 que existen un total de 882.814 alumnos con nacionalidad extranjera matriculados en enseñanzas no universitarias, de los cuales 344.082 están matriculados en Educación Primaria, cuando la cifra que se mostraba en el curso escolar 2011-2012 era de 272.305. Si consideramos datos más alejados, los datos del Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación contabilizaban 53.213 alumnos de nacionalidad inmigrante en el curso escolar de 1994/95 (Leiva, 2008). Estos datos demuestran el crecimiento exponencial de la población inmigrante en España que ha ido sucediendo a lo largo de los años. Esto solo hace más que confirmar que cada vez son más necesarias las políticas de inclusión.

Así como se diferenciaba anteriormente entre multiculturalidad e interculturalidad, en el ámbito educativo, también se menciona la educación segregacionista y la educación basada en la

cultura hegemónica. En este punto Moliner y Moliner (2009) afirma "...el asimilacionismo acepta en los centros a todo el alumnado, pero no admite la diversidad de las minorías tratando de suprimirlas y eliminarlas" (p.25). En los grupos de diferentes culturas que conviven en un mismo espacio se impone la cultura que predomina sobre la otra. Por lo que, la diversidad es vista como una amenaza, no se trata de atender a favor todas las culturas; por lo que, se tiende al rechazo.

A raíz de entender esto, se destacan cuatro conceptos fundamentales a los que hace referencia Leiva (2008) en los cuales este trabajo converge sus objetivos, en cuanto a la diversidad cultural:

-*Conocimiento intercultural* como progreso social y personal, conocer, aceptar y apreciar la otredad como una promoción de la igualdad;

-*Convivencia democrática*, aprovecha los conflictos como oportunidades de cambio e innovación, desde un análisis dialéctico, crítico y constructivo, clave para el progreso colectivo y personal en competencias sociales y emocionales;

-*Igualitarismo* como reconocimiento de singularidades, evitando los estereotipos, haciendo libres, autónomos y responsables a los individuos de sus identidades personales y culturales, se entienden las diferencias como enriquecedoras para el entorno social y para el crecimiento personal.

-*Participación comunitaria*, basada en la socialización, la comprensión y el respeto mutuo. Principio pedagógico de difícil inclusión hasta ahora para familias inmigrantes, habrán de asumirse papeles más activos en el entorno escolar, se deben democratizar y pluralizar todos los escenarios.

4.3. Educación para la diversidad religiosa

4.3.1 Relación entre cultura y religión

La religión y la cultura son dos aspectos estrechamente entrelazados de la sociedad humana. Tienen un profundo impacto mutuo y ambas desempeñan un papel vital en la configuración de nuestras vidas. La religión es un sistema de creencias y prácticas que relacionan a la humanidad con la espiritualidad y los valores morales. Proporciona un marco para entender el mundo y

nuestro lugar en él. La cultura, por su parte, son las creencias, valores y prácticas compartidas por un determinado grupo de personas. Lo abarca todo, desde la lengua y el arte hasta la comida y las costumbres (Tomalin et al., 2019).

La relación entre religión y cultura es compleja y polifacética. La religión y la cultura han estado históricamente relacionadas. Por ejemplo, la fe islámica tiene una fuerte influencia en la cultura de muchos países de mayoría musulmana, países con mucha historia a sus espaldas. En otros casos, religión y cultura pueden estar más vagamente conectadas. En culturas “más nuevas”, como en Estados Unidos, que existe un amplio abanico de creencias y prácticas religiosas, reflejo de la diversidad cultural del país. A pesar de sus diferencias, la religión y la cultura suelen reforzarse mutuamente. Las creencias religiosas pueden proporcionar una base moral para las normas culturales, y las prácticas culturales pueden ayudar a expresar y reforzar la fe religiosa. Por ejemplo, la fiesta cristiana de la Navidad es una celebración tanto religiosa como cultural. Conmemora el nacimiento de Jesucristo, pero también es una ocasión para que las familias se reúnan y celebren con comida, música y regalos (Tomalin et al., 2019), convirtiéndose en festividad nacional que condiciona el calendario escolar e incluso el laboral a modo nacional. De todos modos, la relación entre religión y cultura no siempre es armoniosa. A veces, las creencias y prácticas religiosas pueden entrar en conflicto con las normas culturales. Por ejemplo, algunos grupos religiosos tienen reglas estrictas sobre la vestimenta, la comida o la interacción social que pueden entrar en conflicto con las normas de la cultura circundante. En estos casos, puede resultar difícil para las personas conciliar sus creencias religiosas con su identidad cultural.

A pesar de las dificultades, la relación entre religión y cultura es esencial para la sociedad humana. La religión proporciona un sentido de propósito y significado, mientras que la cultura proporciona un sentido de pertenencia e identidad. Juntas, ayudan a entender el mundo y nuestro lugar en él. Se hace mención a algunos ejemplos concretos de cómo interactúan la religión y la cultura:

- Días festivos y festivales religiosos: Muchas religiones tienen días festivos y festivales que celebran sus seguidores. Estas fiestas pueden ser un momento para que la gente se reúna y celebre su fe común. También pueden ser un momento para que la gente aprenda sobre sus tradiciones religiosas y se relacione con otras personas que comparten sus creencias.

- **Arte y arquitectura religiosos:** El arte y la arquitectura religiosos pueden encontrarse en muchas culturas de todo el mundo. Este arte puede ser una forma de expresar las creencias religiosas y honrar a las deidades. También puede servir para que la gente conozca su historia religiosa y conecte con su patrimonio cultural.
- **Rituales y ceremonias religiosas:** Muchas religiones tienen rituales y ceremonias que realizan sus seguidores. Estos rituales pueden ser una forma de expresar la fe, conectar con las deidades y participar en la comunidad religiosa. También pueden servir para conmemorar acontecimientos vitales importantes, como el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

La relación entre los individuos, las comunidades y su espiritualidad (dirigida o no hacia la religiosidad) es compleja, cambiante y muy conectada a la cultura. Teniendo esto en cuenta, si una sociedad es multicultural, por consiguiente también será rica en confesiones y creencias diversas.

4.3.2 La educación laica.

La educación laica es un tipo de educación que no se basa en ninguna religión en particular. Está fundamentada en la idea de que todo el alumnado debe tener acceso a los mismos conocimientos y habilidades, independientemente de sus creencias religiosas con el fin último de proveer tolerancia y entendimiento entre los diferentes grupos religiosos (Morales y Ramírez, 2018).

La educación laica plantea algunos retos, uno de ellos es que puede resultar difícil enseñar temas controvertidos, como la evolución o la religión, sin ofender a algunos alumnos o a sus familias. Otro problema, es que a veces se considera que la educación laica es demasiado materialista o centrada en el aquí y ahora. Sin embargo, estos problemas pueden superarse con una intervención bien planificada (Hontañón, 2021).

En general, la educación laica es una herramienta valiosa para fomentar la tolerancia, la comprensión y el pensamiento crítico. Puede ayudar a los alumnos a convertirse en ciudadanos más comprometidos y contribuir a una sociedad más justa y equitativa (Castillo y Duarte, 2021).

En un mundo diverso, es importante que los alumnos tengan acceso a una educación laica. La educación laica proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades que necesitan

para tener éxito en una sociedad globalizada. Les enseña a pensar de forma crítica, a resolver problemas y a comunicarse eficazmente. También les ayuda a desarrollar un fuerte sentido de la responsabilidad cívica.

Por definición, la educación laica no consiste en enseñar a los alumnos a ser ateos o agnósticos. Se trata de enseñarles a pensar por sí mismos y a formarse su propia opinión sobre cuestiones religiosas. Se trata de enseñarles a respetar las creencias de los demás, aunque no las compartan.

En una sociedad multicultural y en constante movimiento como aquella en la que vivimos, la educación laica es más importante que nunca. Es un baluarte contra la intolerancia y la violencia. Es una fuerza para la paz y el entendimiento, que no está exenta de desafíos. En algunas partes del mundo, grupos religiosos han intentado suprimir la educación laica. Han argumentado que la educación laica es una amenaza para su fe y que socava el tejido moral de la sociedad (Castillo y Duarte, 2021).

4.4 Colectivo islámico en la escuela

El islam es una religión, mientras que musulmán es un adjetivo. Esto significa que el islam es un sistema de creencias y prácticas, mientras que musulmán es una descripción de alguien que sigue esas creencias y prácticas. Hay varias diferencias entre el islam y la religión musulmana: el islam no se limita a un grupo de personas. Los musulmanes se pueden encontrar en todo el mundo, y provienen de una variedad de orígenes étnicos y culturales. La religión musulmana, por otro lado, a menudo se asocia con un grupo particular de personas, como árabes o paquistaníes (Aldujar, 2007).

Por consiguiente, el islam es una forma de vida, mientras que la religión musulmana practica el islam. A menudo se ve como un conjunto de reglas y regulaciones. Los musulmanes creen que el islam debe integrarse en todos los aspectos de sus vidas, desde sus relaciones personales hasta sus carreras profesionales. Los dos términos a menudo se usan indistintamente.

El islam fue fundado en el siglo VII por Mahoma en la Península Arábiga. Se extendió rápidamente a otras partes del mundo, y hoy en día hay musulmanes en todos los continentes. Tiene una cultura rica y diversa. Los musulmanes celebran muchas fiestas, incluyendo Eid al-Fitr, que marca el final del Ramadán, y Eid al-Adha, que conmemora el sacrificio de Abraham.

También tienen sus propias costumbres y tradiciones únicas, como el uso del hijab, un pañuelo en la cabeza usado por algunas mujeres musulmanas (Segura, s/f).

Dentro del mismo orden de ideas, es importante considerar la alimentación en la religión musulmana: Halal es una palabra árabe que significa permisible o legal. En el islam, halal se refiere a alimentos y productos que están permitidos para ser consumidos o utilizados por los musulmanes (Contreras, 2022). La comida halal se prepara y sacrifica de acuerdo con la ley islámica, que prohíbe el consumo de carne de cerdo, alcohol y sangre. También requiere que los animales sean tratados humanamente y sacrificados rápidamente y sin dolor (Escudero, 2022).

Hay muchas razones por las que halal es importante para los musulmanes. Primero, es una forma de seguir los mandamientos de Allah. El Corán, el libro sagrado del islam, contiene muchos versículos que enfatizan la importancia de comer alimentos halal. En segundo lugar, halal es una forma de garantizar que los alimentos sean seguros y saludables. El método islámico de sacrificar animales asegura que estén libres de enfermedades y que su carne sea fresca y nutritiva. Los alimentos halal también están libres de sustancias nocivas, como el alcohol y la carne de cerdo, que pueden ser perjudiciales para la salud humana (Escudero, 2022).

En tercer lugar, halal es una forma de mostrar respeto por los animales. El islam enseña que todas las criaturas vivientes son creaciones de Allah y que deben ser tratadas con bondad y compasión. El método islámico de sacrificar animales está diseñado para ser lo más humano posible y minimizar su sufrimiento (Escudero, 2022).

Finalmente, halal es una forma de promover la justicia social. Al consumir solo alimentos halal, los musulmanes están ayudando a apoyar a las empresas que siguen los principios islámicos y que tratan a sus empleados de manera justa. La comida halal es también una forma de mostrar solidaridad con otros musulmanes y de apoyar a la comunidad islámica. Por lo que, halal es una parte importante de la fe musulmana (Contreras, 2022). Es una forma de seguir los mandamientos de Allah, garantizar la seguridad alimentaria, mostrar respeto por los animales y promover la justicia social. Los musulmanes creen que consumir alimentos halal es una forma de complacer a Allah y de vivir una vida sana y ética.

Es de resaltar los alimentos que no se consideran halal: carne de animales que no han sido sacrificados a la manera islámica, carne de animales heridos o enfermos, carne que ha sido contaminada con sangre, carne que ha sido cocinada con alcohol, carne que ha sido cocinada

con ingredientes no halal (Escudero, 2018). Es decir, los alimentos deben estar certificados como garantía los productos alimenticios deben cumplir con los requisitos dietéticos islámicos. La certificación halal generalmente se lleva a cabo por una organización externa que ha sido acreditada por un organismo islámico reconocido (Escudero, 2022).

Las enseñanzas islámicas intentan invitar a las personas a la paz mundial y a una vida pacífica sobre la base del teísmo, la justicia y la piedad. Así, en el islam la paz es una ley inmortal y primordial. Esta interpretación de la paz basada en las enseñanzas coránicas puede desarrollar una paz generalizada en todo el mundo y poner fin a los conflictos en muchos lugares (Yazdani, 2020).

De lo anterior es importante señalar que, en la enseñanza de religión islámica, es muy interesante analizar como factor influyente los problemas que existen en los comedores escolares en relación con las posibles adaptaciones a la comida halal (Escudero, 2018). Hace referencia al conjunto de prácticas permitidas por las instituciones escolares (Yazdani, 2020). Comúnmente se asocia a los alimentos aceptados por la ley islámica, como se explicó anteriormente. Según la Ley 26/1992, en el Acuerdo de la CIE, también se indica el derecho de los alumnos musulmanes en escuelas públicas y concertadas, a disfrutar de un menú adecuado a los preceptos islámicos.

Los centros también pueden acogerse a esta misma ley para escurrir la obligatoriedad, porque solamente se les insta a procurar ofrecerlo. De hecho, según datos que recoge el Observatorio del Pluralismo Religioso en España (2019), solamente el 35,5% de los centros dice haber adaptado los menús a las singularidades religiosas del alumnado.

Teniendo en cuenta esta cifra, hemos de aclarar también que, en la mayoría de los casos, cuando estos colegios afirman adaptar los menús, existen ciertas limitaciones. Normalmente las opciones a escoger suelen ser menús ovolactovegetarianos o a base de pescado como sustitución de la carne. Encontrar escuelas que contraten empresas que distribuyan comida con certificado halal es bastante raro (Bourekba, 2022). Es por esto que se está generalizando una dinámica poco beneficiosa en la que, al saber que las adaptaciones que se hacen no son satisfactorias, las familias no hacen uso del comedor escolar, y al haber menos solicitudes por parte de las familias, los centros y las administraciones tienen menos en cuenta el trabajar en este tipo de menús.

Finalmente, este aspecto del sistema escolar se encuentra prácticamente de manera directa, excluyendo un cierto grupo de alumnos, esto perjudica la socialización de los educandos. La normalización de opciones alimentarias diferentes debería estar al mismo grado de tolerancia en el que se valora la enseñanza religiosa, ambas se deberían de entender como creencias diferentes e igual de válidas como cualesquiera otras.

Los encuentros o momentos asignados para la comida son espacios de socialización de los individuos, sea la religión que sea. Todo el alumnado tiene derecho al disfrute de estos espacios que son importante para la interacción en la escuela, ya sea en la hora del almuerzo, como la del comedor, no puede ser una opción que se les arrebatase por no ofertar las opciones necesarias para que estos mismos hagan uso de ellas.

5. METODOLOGÍA

Se direcciona el cómo se va a realizar la investigación a través del diseño metodológico. Estos son procedimientos que se derivan de posturas que posibilitan la asimilación teórica de la realidad. Es cuando a través del método se adecúa las condiciones para realizar la investigación Camacho et al., (2017), manifiestan:

El método es la organización interna del proceso investigativo. Es una sucesiva reconfiguración de procedimientos que involucran diversas técnicas e instrumentos que finalmente le otorgan validez. La técnica es lo particular, es diseñada, fundamentalmente, con el objetivo de otorgar validez al método. (p.33)

Por ello, proporciona los procedimientos determinados y concretos a seguir desde esta perspectiva. El método nunca puede ser presentado como un recurso de carácter externo, independiente de su concepción teórica. Como se había mencionado anteriormente, el objetivo se centra en tratar de comprender la percepción de los procesos de inclusión en atención a los aspectos de la religión islámica en las escuelas de Educación primaria. De aquí se desglosan los objetivos específicos tales como: 1. Conocer las percepciones sobre las barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar; 2. Analizar las actuaciones de

las instituciones y de las escuelas en materia de integración e inclusión intercultural, enfocada en la diversidad religiosa y 3. Analizar las posibles consecuencias de no implementar los procesos adecuados de integración de culturas y religiones que se encuentre en el entorno diverso del aula.

Respecto al enfoque cualitativo, Hernández, Fernández y Batista (2014) refieren que “se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, principalmente los humanos y sus instituciones” (p.9). Cabe destacar que la investigación requiere del contacto entre investigador y participantes, donde la interpretación prevalece y parte de una realidad. Strauss y Corbin (2002) plantean “la capacidad de mirar de manera retrospectiva y analizar las situaciones críticamente. Así como reconocer la tendencia a los sesgos, pensar de manera abstracta y ser abiertos a la crítica constructiva” (p.16). Así, desde esta perspectiva los investigadores tratan de comprender a las personas en su contexto más inmediato, por lo tanto, se considera un trabajo de campo.

Dentro del mismo modo de ideas, todo estudio requiere de un número de sujetos sobre los cuales se generan conclusiones, estos íntimamente asociados al tema en estudio. La selección de los informantes clave estuvo sujeta al muestreo cualitativo siguiendo un procedimiento selectivo o intencional bajo criterios de inclusión tales como: a) ser discentes de escuela de primaria; b) tener consentimiento a la participación por sus padres c) estar en el nivel de Educación Primaria, d) ser representante, madre y/o padre del alumnado de Educación Primaria y e) Ser de religión islámica y e) profesorado administrativo y de aula. El proceso de recolección de información se realizó en los niños de educación primaria. La muestra estuvo conformada por 6 niños, dos (2) madres/padres, dos (2) docentes de un centro educativo público de la Comunidad de Madrid. La tabla 2, muestra los informantes clave para esta investigación.

Tabla 2. Informantes clave

INFORMANTES CLAVE	
ALUMNADO	EV1: Estudiante varón de 11 años EV2: Estudiante varón de 11 años EV3: Estudiante varón de 12 años EM1: Estudiante mujer de 12 años EM2: Estudiante mujer de 11 años EM3: Estudiante mujer de 12 años
PROFESORADO	D1: Docente administrativo de centro público de la Comunidad de Madrid con 15 años de experiencia. D2: Docente de centro público de la Comunidad de Madrid con 17 años de experiencia.
MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES	MPR1: Madre de estudiante de centro público en Madrid. MPR2: Madre de estudiantes de centro público en Madrid. MPR3: Madre de estudiante de centro público en Madrid. MPR4: Madre de estudiantes de centro público en Madrid. MPR5: Madre de estudiantes de centro MPR6: Padre de estudiantes de centro público en Madrid.

Fuente. Elaboración propia (2023)

En este proceso investigativo, la recolección de la información es una fase trascendental, lo que permite inferir que es uno de los ejes principales de la misma, puesto que de ella se desprende la información que fue analizada para la divulgación de los resultados obtenidos. Para ello se requiere de técnicas e instrumentos, como técnica se utilizó la entrevista en profundidad, esto consiste según Taylor y Bogdan (2008) en:

Encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. (p.194)

Conscientemente, para esta técnica el instrumento apropiado será la guía de entrevista. Como lo expresa Taylor y Bogdan “se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. En la situación de entrevista el investigador decide cómo enunciar las preguntas y cuándo formularlas” (2008, p.194). Por ello, se diseñó con la finalidad de conocer las posibles barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar. Se procedió a realizar dos tipos de instrumentos diferentes, a nivel de percepción subjetiva por la experiencia personal en primera persona y desde el punto de vista del adulto responsable.

En primer lugar, se tiene un grupo de 6 alumnos de Educación Primaria, de dos centros escolares de Madrid. En segundo lugar, se tienen seis madres, padres y/o tutores legales, quienes realizaron los trámites de matrícula, quienes respondieron a las preguntas de la segunda entrevista, en las que recolectaron datos acerca del tratamiento de la asignatura de religión islámica en la escuela, de las ofertas de los comedores escolares, de los sistemas y ritmos de inclusión de culturas diferentes en las escuelas, Por último, se tiene como informantes clave a dos (2) docentes, uno de los cuales es profesor administrativo. Se presenta en la tabla 3 las posibles preguntas según la temática abordada y el objetivo que se desea resolver:

Tabla 3. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito alumno

OBJETIVO	TEMÁTICA QUE SE ABORDA	ÁMBITO	PREGUNTAS O DISPARADORES
<p>Conocer las posibles barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar.</p>	<p>Barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión.</p>	<p>Alumnado</p>	<p>¿Cómo te llamas? ¿Cuántos años tienes?</p> <p>¿Te gusta venir al cole? ¿Te encuentras acogido en el cole por tus maestros?</p> <p>¿El maestro realiza actividades en las que participan todos por igual? ¿Te sientes acogido por tus compañeros de curso? ¿Por qué?</p> <p>¿En el cole dan religión islámica? ¿Te gustaría ir a religión islámica o al igual que tus compañeros vas a religión católica o a religión evangélica?</p> <p>¿Te quedas a comedor? ¿Cuándo hay carne en el comedor, tú la comes como los demás u ocurre algo especial? ¿Qué es lo especial que ocurre?</p> <p>¿Alguna vez has tenido que comer carne de cerdo en el comedor porque la monitora se haya despistado? ¿qué has hecho al respecto? ¿Explica lo que es un menú halal?</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito madre/padre y/o representante

OBJETIVO	TEMÁTICA QUE SE ABORDA	ÁMBITO	PREGUNTAS O DISPARADORES
<p>Conocer las posibles barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar.</p>	<p>Barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión.</p>	<p>Madre/padre y/o representante legal.</p>	<p>¿El colegio de su hijo es de titularidad pública, concertada o privada? ¿Con qué años escolarizo a su hijo en el centro educativo? ¿Qué curso está realizando actualmente? ¿En el colegio se ofertaba la opción de matrícula en Religión Islámica? ¿Sabías que, si no la ofertaba el colegio, tenías opción de solicitarla? ¿Te hubiese gustado que se ofertara? ¿Estaban tus hijos matriculados en el comedor escolar? ¿Te hubiese gustado/ayudado que se ofertara el menú halal en la escuela? ¿Crees que el hecho de introducir los menús halal podría incrementar las matrículas de los alumnos que necesiten esta adaptación al uso del comedor escolar? ¿En el colegio se te ha ofrecido orientación acerca de las posibilidades de solicitud de la educación de religión islámica y de la solicitud de menú adaptado? ¿Alguna vez solicitaste este tipo de ofertas/servicios al centro educativo? ¿Crees que introducir la enseñanza de religión islámica en las escuelas puede beneficiar a la acomodación e integración de esta cultura en la escuela y en la sociedad?</p>

Nota. Elaboración propia (2023)

Tabla 5. Preguntas o disparadores según objetivo, temática y ámbito profesorado

OBJETIVO	TEMÁTICA QUE SE ABORDA	ÁMBITO	PREGUNTAS O DISPARADORES
<p>Analizar las actuaciones de las instituciones y de las escuelas en materia de integración e inclusión intercultural, enfocada en la diversidad religiosa.</p>	<p>Actuaciones de las escuelas en materia de integración e inclusión intercultural.</p>	<p>Profesorado</p>	<p>¿Qué entiende por diversidad? ¿Conoce los estatutos legales para integrar diversidad religiosa en la escuela? ¿Cuáles?</p> <p>Explique la diferencia entre interculturalidad y multiculturalidad. ¿Qué piensa y cómo valora la diversidad religiosa? Explique si en la escuela acogen al alumnado de otra religión que no sea la católica.</p> <p>¿Ha observado etiquetas o estereotipos en el alumnado que posee otra cultura?</p> <p>En cuanto al trato de las personas de otra procedencia. ¿Cuál es su opinión?</p> <p>De aceptar alumnos de otra religión como la islámica. ¿Explique, si la atención en el comedor escolar permite el disfrute de un menú adecuado a la religión?</p> <p>Haciendo referencia a la religión islámica. ¿Explique si la escuela posee personal calificado para preparar menú halal?</p>

Nota. Elaboración propia (2)

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos para dar respuesta a los objetivos planteados (Anexo 4), son organizados en una matriz de aspectos clave categorizados relevantes tal como se muestran en la tabla 6.

Tabla 6. Matriz de aspectos relevantes de la información recolectada

ASPECTOS CLAVE CATEGORIZADOS	TRABAJO DE CAMPO		
	INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO APLICADO AL ALUMNADO	INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO APLICADO A LAS MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES	INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO APLICADO AL PROFESORADO

Nota. Elaboración propia (2023)

Como se ha podido observar a la luz de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas, en relación con las barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión, los informantes clave reportan valiosa información. Acorde a sus afirmaciones se pueden comenzar a vislumbrar y a desglosar los obstáculos que los proyectos de integración e inclusión, en cuanto a la diversidad religiosa respecta. Al respecto, EV1 responde a la interrogante; *¿te sientes acogido por tus compañeros de curso? ¿Por qué?* “A veces, porque antes me insultaban y me llamaban moro de mierda, ahora compartimos actividades y me siento a gusto”. De la misma manera, EM3 dice “No. No quieren juntarse conmigo, cuando hacen trabajos en grupos no me eligen. Porque me porto un poco mal, bueno... eso me dicen”. EM1 dice “...creo que es por mi nacionalidad”.

Lo anterior se comparte con los preceptos de Leiva (2008) cuando hace referencia al conocer, aceptar y apreciar la otredad como impulso a la igualdad. Esa falta de empatía, de convivencia, de reconocimiento del otro con respeto mutuo constituye una barrera para la integración de jóvenes de origen inmigrante. Enseñar a los alumnos desde las edades más tempranas a respetar la otredad apreciando la diversidad es trabajo de todo su entorno social, encargado de educar en empatía y en desarrollar una emocionalidad positiva. Mantener las posturas etnocentristas perpetúa sociedades intolerantes y anticuadas, aquellas más abiertas y acogedoras progresarán gracias a la variedad y riqueza de sus comunidades.

Dentro del mismo orden de ideas, D1 menciona que *“en este cole no, aquí se trata a todos por igual”* mientras que D2 dice *“quizás por broma, pero hay quienes reciben palabras como el raro o puedes ver que comen en mesas solos”* También D1 dice *“sé que la escuela acoge a todo tipo de religión”*. Como menciona la UNESCO (2017), la necesidad de crear y ejecutar políticas educativas que enmarquen la inclusión se hace necesario para garantizar los valores y derechos de los niños, niñas y jóvenes de esta sociedad. Como evidenciábamos al inicio, es la Constitución Española la que recoge el derecho fundamental en el artículo 27 que asiste los padres de que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que estuviese de acuerdo con sus convicciones. Al no encontrar en las escuelas la oferta necesaria para poder poner en práctica este hecho, son las familias de religiones minoritarias a las que se elude este derecho. Son en este caso los Poderes Públicos los responsables de solucionar este conflicto.

A pesar que existen leyes y decretos, hace falta el ejecútese, la aplicabilidad de estas para acoger a todos por igual. Está a bien hacer mención la posibilidad de implementar la educación laica, una opción que puede reunir a todos integradamente, ya que independientemente de sus creencias religiosas todo el alumnado tendría el mismo acceso a los mismos conocimientos y habilidades en función de adquirir las mismas competencias. D1 afirma *“respeto de antemano las creencias de las personas cada quien es libre de su propia elección de religión”* y D2 dice *“precisamente, al hablar de multiculturalidad tenemos que aceptar con respeto las diferentes religiones, La aceptación del otro tal como es, es tarea de todos y hace un ambiente en el aula más acogedor y educativo para todos”* La educación en la diversidad y la enseñanza de todas las opciones existentes, al igual que se ofrece en el resto de ámbitos sociales, es un derecho que permite a los individuos escoger su propio camino con libertad y con conocimiento.

Por otro lado, está el arraigo de no perder la identidad como lo afirma Torregosa (1983), así como lo menciona Salqueiro y Greira (2020), la posibilidad de reconocer las minorías religiosas

y la inclusión como un todo, haría de la sociedad más placentera, más plausible ante la posibilidad de compartir ideales propios para construir conocimientos sin perder la identidad cultural. Sin necesidad de aislamiento, vejaciones, des conformismo y discriminaciones.

Las instituciones educativas deberían poseer estatutos internos apegados a las leyes para mantener la armonía entre todos sus integrantes o comunidad educativa, que lo conforman. Aceptando todo tipo de cultura, de forma que los individuos puedan extraer el mayor provecho para la formación integral del ser, fundamentado en una enseñanza holística donde prevalezca el aprendizaje significativo.

Se hace mención a lo que afirma el profesorado. D1 afirma *“aquí hay alumnos que pertenecen a la religión islámica, por ser alta la matrícula el menú es variado, dentro del cual entra la comida halal”*. Si queremos hablar de integración es necesario que la oferta de derechos no dependa del dinero de las familias para permitirse pagar las opciones que sus necesidades requieran, porque es entonces cuando se cae en el clasismo discriminatorio. Que un derecho se alcance en función de poder adquirirlo económicamente, excluye de forma directa a la parte de la población que no posea las facilidades para permitírselo. Es por esto que es democráticamente necesario que la educación pública ofrezca el máximo nivel de calidad y no se vea deteriorado porque existan escuelas privadas, de este modo se protege el derecho a la educación de todos los individuos sin discriminaciones de clase. Así, del mismo modo, será necesario garantizar el mismo derecho de elección a las opciones democráticamente en el derecho de las familias y alumnos, sin tener que pagar un servicio privado para disponer de las mismas. Haciendo referencia a la necesidad de que el centro escolar aporte en el comedor menú halal, en base a lo dicho por Bourekba (2022), la mayoría de las madres, padres y representantes dicen que sí que les hubiese gustado y ayudado elaborar menú halal en el comedor del centro. Bien refiere Escudero (2018) al aportar posibles adaptaciones de los comedores escolares, y de igual manera Yazdani (2020), al hacer referencia a posibles prácticas referidas al menú. MPR1 confirma y no le resta importancia en este aspecto *“sí, para que consideren mi religión”*, MPR4, afirma *“sí, que se respeten mis costumbres”*, MPR5 dice *“si respetan, que no incluyan cerdo”*.

De lo anterior, se corrobora por la información de los padres, madres y/o representantes al no tener información acerca de las posibilidades de inserción de su cultura en algunas materias, bien lo menciona Salguero y Griera (2021) en cuanto a la protección de la identidad nacional y cultural se puede observar quizás como barrera, para dar apertura a las diferentes religiones en especial a la islámica.

Es importante mantener la idea de Leiva (2008) en cuanto a un espacio escolar armonioso donde la pluralidad cultural ofrezca oportunidades de participación y atención, rompiendo los prejuicios que tanto daño hacen, lo importante es destacar la respuesta a la diversidad que se le pueda presentar al alumnado y a los padres, madres y/o representantes legales. MPR2 afirma *“sí, por supuesto todos los niños deben respetar otras culturas”*; MPR6 dice *“...la verdad me es indiferente, vivimos bajo nuestras creencias”* Por ello, recalcar la importancia de la educación multiconfesional, pensando siempre en la formación del alumnado, en la construcción de conocimientos y habilidades que necesitan para tener éxito en esta sociedad globalizada y en el desarrollo de una sociedad tolerante, que se mantenga unida, sin verse ni sentirse separada ni en conflicto por la convivencia de diferentes culturas o creencias.

Por lo tanto, la actuación de la escuela en materia de integración e inclusión cultural y religiosa deben desarrollar un fuerte compromiso con la diversidad. Los centros que valoran la diversidad crean un clima en el que todos los alumnos se sienten bienvenidos y respetados, independientemente de su origen cultural o religión. Las escuelas que promueven la integración cultural y religiosa ayudan a los alumnos a comprender y apreciar las diferentes culturas y religiones representadas en su comunidad escolar. Esto puede hacerse mediante planes de estudios que incluyan una variedad de perspectivas, así como mediante actividades extraescolares que celebren las diferentes culturas. Aún dentro de un entorno integrador, deberán crear espacios en el que todos los alumnos se sientan cómodos participando y contribuyendo. Esto significa que las escuelas deben tener en cuenta las necesidades de todos los alumnos. De este modo, los individuos que se sientan acogidos y libres de desarrollar sus propias creencias, tanto ellos mismos, como sus familias, culturas y religiones, sabrán respetar las mismas libertades y derechos al resto.

Se puede observar en los niños encuestados cuando ya pierden el interés por su propia identidad cultural a menos que sus padres le inculquen en sus hogares los preceptos religiosos, EM1 resalta su desinterés en este aspecto: *“En el cole no me gustaría, voy a valores y con mi familia voy a la mezquita”*, aunque también encontramos testimonios que nos remarcan justamente lo que en este trabajo se evidencia, EV1 dice por el contrario: *“Si me gustaría, pero como no hay, voy a valores”*. Se hace notar la importancia de este tipo de testimonios tan clarificantes de alumnos de tempranas edades sintiendo la segregación de parte de su identidad que ha de quedarse en el entorno de su hogar y se diferencia del entorno escolar porque no existe el hueco que los reúna.

Cuando las escuelas consiguen promover la integración y la inclusión cultural y religiosa, los alumnos tienen más probabilidades de sentirse vinculados a su comunidad escolar. Cuando los alumnos sienten que pertenecen a ella, es más probable que se dediquen a sus estudios y se sientan apoyados por sus compañeros y profesores. Concuerda con lo referido por Yazdani (2020), que corrobora que al sentirse aceptados y respetados por lo que son tienen más probabilidades de desarrollar una imagen positiva de sí mismos, pudiendo desarrollar paz y tranquilidad. Esto puede conducir a un mayor rendimiento académico y a una mejora de la salud mental. Lo cual, podríamos aventurar que puede suponer un factor importante para reducir a niveles que desconocemos por el momento, el fracaso y el abandono escolar en estos grupos comunitarios. En este caso, se hace referencia a la respuesta de si le gusta acudir al colegio y EM2 responde: *“No, me gusta quedarme con mi madre ayudando”*, deberíamos en este punto poner el foco de atención y encender la alerta, cuando un alumno en edades tan tempranas demuestra este desinterés por la escuela. Cuando los alumnos están expuestos a diferentes culturas y perspectivas, es más probable que desarrollen la tolerancia y la comprensión hacia los demás. Esto puede conducir a una sociedad más pacífica y justa.

Es por estos argumentos que se deduce que promover la integración y la inclusión cultural y religiosa es esencial para crear una sociedad más justa y equitativa. Si creamos escuelas acogedoras, integradoras y que apoyen a todos los alumnos, contribuiremos a que todos ellos tengan la oportunidad de triunfar sintiéndose merecedores de ello.

Por ello, dejar de darle la importancia que merece, así como la no implementación de los procesos adecuados de integración de culturas y religiones, traerá como consecuencia, serias divergencias y contraposiciones que acarrearían diferencias culturales y religiosas. Esto podría significar la creación de bloques de constricción, restando la armonía con tendencia a la paz que es derecho fundamental e inalienable de todo individuo.

Finalmente, la percepción de los procesos de inclusión en materia en atención a los aspectos de la religión islámica estará sumado a la amplitud de la variedad siempre y cuando se ponga en práctica la aceptación del otro tal como es. La inclusión no debería tener barreras, debería conducir a una sociedad tolerante y al desarrollo del pensamiento crítico.

7. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Con la intención de comprender la percepción de los procesos de inclusión en cuanto a los aspectos de la religión islámica en las escuelas de Educación Primaria como objetivo primordial se llega a las siguientes conclusiones:

En cuanto a las barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión en el ámbito escolar, se enfoca en las mismas identidades culturales. Por mantener el arraigo cultural se imponen barreras de aceptación desde el punto de vista mental hasta el ejecútese de acciones que no son acorde a la inclusión. En el ámbito escolar se reconoce la falta de conocimiento entre lo que es la interculturalidad y la multiculturalidad por ende los preceptos religiosos. Se asume como barrera el desconocimiento y la aplicabilidad de las leyes y decretos que enmarcan la inclusión sin discriminación alguna a los centros escolares.

Por ello, las instituciones en su mayoría no aplican la inclusión. Deberían en primer lugar, permitir a los alumnos conocer diferentes religiones y culturas sin que se les presione para que adopten un sistema de creencias diverso. Tal y como se hablaba de adoptar una educación laica para reforzar el bienestar de las sociedades multiculturales, tratando desde el mismo punto a todas las religiones y culturas. Esto puede ayudar a los alumnos a desarrollar una visión del mundo más abierta y tolerante, ya que debemos de tener en cuenta los flujos migratorios que analizamos al inicio del trabajo; las sociedades son cada vez más móviles y las conexiones entre individuos de diferentes culturas son diarias. Es por ello, por lo que han de poder apreciar la otredad y la diversidad como la riqueza que contiene en sí misma. En segundo lugar, conocer diferentes religiones y adentrarse en la multiculturalidad puede ayudar a los alumnos a desarrollar su capacidad de pensamiento crítico. Al conocer distintos puntos de vista, los alumnos pueden evaluar la información con más detenimiento y tomar decisiones con conocimiento de causa. Además, pueden ayudar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos más comprometidos, empáticos y con mayores habilidades sociales y emocionales.

Finalmente, es importante encausar investigaciones de este tipo para comprender situaciones que se presentan en el ámbito educativo y en los diferentes niveles. La aceptación de factores que influyen en la consecución de la identidad cultural y diversidad religiosa. Por ello la alimentación halal mencionada en esta investigación, donde se observa que se va perdiendo a medida que se incursiona en el ámbito de otra cultura.

Por otro lado, se ponen en evidencia ciertas limitaciones y ventajas que se suscitaron en el desarrollo de esta investigación. Como limitaciones se menciona la muestra, esta estuvo conformada por un pequeño tamaño muestral, significa que hay menos potencial para identificar diferencias significativas entre los grupos. Pero siendo una investigación cualitativa, tiene un carácter exploratorio, por lo que se ocupa de obtener una comprensión más profunda de las experiencias y perspectiva de un pequeño grupo. De este modo conseguimos adentrarnos más en las experiencias individuales, valorando cada una de ellas y sus aportaciones, además, aumenta la credibilidad a partir del método de recopilación de datos, pudiendo ser reproducible el estudio y evaluado para la credibilidad de las conclusiones. Es por esto, que aunque la muestra fuera pequeña, cada uno de los individuos ofrece información de experiencia propia, testimonios indispensables para el objetivo final de esta investigación.

La principal ventaja es que se ha seleccionado un tema de gran interés para la comunidad educativa, en vista que la inclusión es un tema de gran relevancia en la actualidad. Por lo que la investigación puede ayudar a comprender mejor el impacto del trabajo en la inclusión escolar en todos los sentidos, pero concretamente en cuanto a la diversidad religiosa, contribuyendo a identificar sus beneficios y las estrategias de intervención que pudieran desarrollarse en otras investigaciones. Por lo que puede aportar luz a futuros estudios o trabajos para analizar problemas concretos para la inclusión de otras minorías culturales y religiosas en futuros análisis.

En cuanto al aporte para la formación personal, este estudio ha contribuido a la comprensión de conocimientos necesarios para la capacitación profesional en el ámbito educativo, dominando las competencias necesarias para llegar a la reflexión con actitud crítica. Se ha llevado a cabo una propuesta lo suficientemente interesante y profunda para desarrollar los conocimientos necesarios en los que se han realizado todos los pasos de una investigación con entrevistas y análisis de los resultados.

Por último, a título personal se ha creado una gran satisfacción por el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios, sintiéndome como educadora que marcará una diferencia positiva en la vida de los estudiantes, me encuentro más dispuesta a cuestionar las prácticas tradicionales, a desafiar el statu quo y abogar por el cambio. Me he sentido en muchas ocasiones emocionada a lo largo de este trabajo investigativo, al entender la importancia del sentido de pertenencia para cualquier individuo y así como de la fe religiosa para las culturas. Me he sentido decepcionada llegando incluso a estar frustrada cuando me doy cuenta de cómo el

etnocentrismo que se desarrolla en nuestras comunidades excluye de una forma tan sutil, y a la vez tan punzante que es casi perverso, a nuestro prójimo, por el simple hecho de ser o pensar diferente. También me reconforta y me alienta el comprender que es nuestra responsabilidad hacer que esto mejore y que nosotros somos los únicos capaces de conseguir que los adultos de mañana, que son los niños a los que educamos hoy, construyan una sociedad amable e inclusiva para todos. Es por esto que creo que es indispensable, y es aquí donde también pongo en valor el trabajo realizado, que se recojan en esta clase de investigaciones de carácter sociológico los testimonios de las experiencias personales, para poder conocer de primera mano las problemáticas y plantear las posibles líneas de trabajo que puedan solventarlas.

Por último, siento que es necesario desde el punto en el que me encuentro, dar las gracias a los testimonios de los alumnos, a las familias y a todos los maestros que trabajan por construir una sociedad más justa y más inclusiva para todos.

8. REFERENCIAS

- Acuerdo 300/1979 de Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales. *Boletín oficial del Estado*, 300, de 15 diciembre 1979. [https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/\(3\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/(3))
- Albert-Blanco, V. y Astor, A. (2022). Inmigración y religión en España: un paisaje plural y en transformación. *Mediterráneo Económico*. 36 <https://publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/36/12-me-36-inmigracion-y-religion-en-espana-un-paisaje-plural-y-en-transformacion.pdf>
- Altuna, S. y Vidino, L. (2022). La hermandad musulmana en España: activismo comunitario, política y terrorismo. Real Instituto Elcano. p. 108 <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2022/10/dt6-2022-altuna-vidino-la-hermandad-musulmana-en-espana.pdf>
- Andújar, N. (2007). Enseñanza religiosa islámica en la escuela. *Bordón* 58 (4-5), 641-646. <https://dianet.unirioja.es>
- Astor, A.; Griera, M.M. (2016). La gestión de la diversidad religiosa en la España contemporánea, en J. Arango et alii (Dir.), *Anuario CIDOB de la Inmigración 2016*, Cidob, Barcelona, 247-270. DOI: 10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2016.248
- Beltrán, R. (2018). Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007-2018. Tesis de grado para Magister en Educación. Tolima. Universidad del Tolima. <https://core.ac.uk/download/pdf/185621022.pdf>
- Bourekba, M. (2022). La lucha contra la islamofobia en Cataluña: un reto para la convivencia. *Quaderns de la Mediterranea*, 33. 324-333. https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2022/06/QM33_Moussa_Bourekba_La_lucha_contra_la_islamofobia_en_Cataluna_ES.pdf
- Camacho, G., Jordán, A. y Contreras, G. (2017). Metodología de la Investigación Educativa. Editorial Académica Universitaria. Universidad de la Tunas <https://www.semanticscholar.org/paper/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-Educativa-Yepez-Cruz/c1755f348e480d374050a4153868d3dc08c5498a>

- Castillo, MI., y Duarte, R. (2012). Educación laica y educación religiosa escolar una respuesta para el crecimiento en las diversas dimensiones del ser humano. Proyecto de grado para optar por el título de Lic. Ciencias Religiosas. Pontificia Universidad Javariana. <https://repository.javariana.edu.co>
- Constitución Española. (1978). Boletín oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Contreras, A. (2022). Religiones y Consumo. El mercado Halal en España. Universidad Pontificia. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/56435/TFG%20-%20Contreras%20Gonzalez%2c%20Ana.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Escudero H. (2018). El menú halal es un derecho para los alumnos musulmanes. *VerIslam*. <https://www.verislam.com/menu-halal-derecho/>
- Escudero, M. (2022). La importancia de los productos halal en el mercado de la alimentación. Fundación de Estudios Rurales. Anuario. 203-210. <https://www.upa.es/Anuario2022/32-MuhammadEscuderoUribe.pdf>
- Estudio Demográfico de la población musulmana (UCIDE). 2022. <https://ucide.org/estudio-demografico-de-la-poblacion-musulmana>.
- Fernández, JM. (2020). Identidad cultural y derecho a la educación. Contextos Educativos 26; 23-39. <https://doi.org/10.18172/con.4445>
- Fuentes C., y Arcila C. (2023). El discurso de odio islamófobo en las redes sociales. Un análisis de las actitudes ante la islamofobia en Twitter. *Revista Mediterránea de Comunicación*. 14(1), 225-240. Recuperado de: <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.23044>
- Fundación, pluralismo y convivencia. Observatorio del Pluralismo religioso en España. (2020). Directorio de lugares de culto en España. (<https://www.observatorioreligion.es/directorio-lugares-culto/?comunidad=Madrid%2C%20Comunidad%20de&provincia=Madrid&confesion=Musulmanes>)
- Garreta-Bochaca, Jordi, Torrelles-Montanuy, Angels, & Cárcamo-Vásquez, Héctor. (2022). Primary education in Spain and cultural diversity. *Psicoperspectivas*, 21(1), 18-28.

- Epub 15 de marzo de 2022. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol21-issue1-fulltext-2323>
- Hernández, R., Fernández, C, Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ª. Edición. México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. DE C.V. <http://books.google.com>
- Hontañón, B. (2012). La práctica educativa laica en la escuela pública española (1931-1939). Universidad de Alcalá. <https://Dialnet.iniroja.es>
- Instituto Nacional de Estadística (2022, 18 de noviembre). Cifras de población (CP) a 1 de julio de 2022. (Notas de Prensa). https://www.ine.es/prensa/cp_j2022_p.pdf
- Leiva, J.J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia, y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación* 46/2. <https://doi.org/10.35362/rie4622003R>
- Ley 26/1992 por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España. *Boletín Oficial del Estado*, 272, de 12 de noviembre de 1992. <https://www.boe.es/eli/es/l/1992/11/10/26>
- Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, de 4 de octubre de 1990. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>
- Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa. *Boletín Oficial del Estado*, 177, de 24 de julio de 1980. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1980/07/05/7/con>
- Losilla, O. (2022). Estado, Iglesia y educación en la España contemporánea. Trabajo Fin de Grado. Universidad Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). Datos y cifras ministerio de educación 2022-2023. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:23ffe4f5-a212-4f99-aea4-dd1baac84bd4/datos-y-cifras-2022-2023-espanol.pdf>
- Moliner, L. y Moliner, O. (2009). Percepciones del profesorado sobre la diversidad. Estudio de caso. *Revista Educación Inclusiva* 3(3); 23-33.

- Observatorio Andalusí. (2022). Estudio demográfico de la población musulmana: Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2021. UCIDE. <http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>
- Observatorio Andalusí. (2022). *Informe general 2021: Institución para la observación y el seguimiento del ciudadano musulmán y la islamofobia en España*. UCIDE. <https://ucide.org/wp-content/uploads/2022/11/ia2021.pdf>
- Observatorio del Pluralismo Religioso en España. (2019). Informe sobre la diversidad religiosa en España. Recuperado de <http://www.observatorioreligion.es/informe-diversidad-religiosa-espana-2019/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Orofino, R. y Dos Santos, G. (2020). Carta de invitación a la comunidad del área de Educación en Ciencias para el envío/ la evaluación de artículos sobre la temática “Diferencias, multiculturalismo o interculturalidad en la Educación en Ciencias”, *Ens.Pesqui. Educ. Cienc.* (Belo Horizonte). <https://doi.org/10.1590/1983-21172021230113>
- Pelayo J.M., Rodríguez A., Antón C., (2022). *Convivaula. ¿Preparados para lo diverso? Escuela, factor religioso y gestión de la diversidad*. Observatorio del pluralismo religioso en España. https://www.observatorioreligion.es/upload/93/57/Conviv_ula_preparados_para_lo_diverso_INFORME.pdf
- Periódico de información halal (02/12/2020). *¿Menú escolar halal? ¿Cuánto de halal comen los musulmanes?* <https://www.elhalal.es/>
<https://www.elhalal.es/articulo/actualidad/menu-escolar-halal-cuanto-halal-comen-alumnos-musulmanes/20201202183454001031.html>
- Real Decreto 2438/1994 por el que se regula la enseñanza religiosa. *Boletín Oficial del Estado*, 22, de 26 de enero de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1994/12/16/2438>
- Resolución 21 de junio de 2022 por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 150, de 24 de junio de 2022. [https://www.boe.es/eli/es/res/2022/06/21/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2022/06/21/(1))

- Resolución 23 de abril de 1996 del Acuerdo del 1 de marzo de 1996 sobre designación y régimen económico de las personas encargadas de la enseñanza religiosa islámica, en los centros docentes públicos de Educación Primaria y Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, 107, de 3 de mayo de 1996. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1996-9864
- Rodríguez, M. (s/f). El registro de entidades religiosas en la doctrina española. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-E-2008-10083900864
- Salguero, Ó. y Griera, M. (2020). Pluralismo religioso y políticas públicas locales: el caso del islam bangladesí en Madrid. 25: 105-122. <https://dx.doi.org/10.5209/ilur.81832>
- Santos Rego, M.A. (2017). La educación intercultural y el pluralismo religioso: Propuestas pedagógicas para el diálogo. *Educación XXI*, 20(1), 17-35, doi: 10.5944/educXXI.12861
- Segura, A. (s/f). El islam. FUOC. www.uoc.edu
- Strauss, A y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada Colección Contus. Editorial Universidad de Antioquia. [https:// books.google.com.co](https://books.google.com.co)
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2008). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados. Editorial Paidós Básica. 1987 de todas las ediciones en castellano. pp. 100-132. En métodos cuantitativos aplicados. Antologías. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34912704/.](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34912704/)
- Tomalin, E., Haustein, J. y Kidy, S. (2019). Religion and the Sustainable Development Goal., *The Review of Faith & International Affairs*, 17:2, p. 102-118, DOI: 10.1080/15570274.2019.1608664
- Torregrosa J.R., Sarabia B., (1983). *Perspectivas y contextos de la Psicología Social*. Editorial Hispano Europea. pág. 217-240.
- Valenzuela A., Carril J., Corona M., Panotto N. (2018). *Hacia una Educación interreligiosa e intercultural en la escuela*. GEMRIP, RILEP. <https://www.otroscruces.org/wp-content/uploads/2020/01/Documento-FINAL-Hacia-una-edicaci%C3%B3n-religiosa.pdf>

Yazdani, A. (2020). La cultura de la paz y la tolerancia religiosa desde una perspectiva islámica. *Veritas*, (47), 151-168. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732020000300151>

9. ANEXOS

ANEXO 1. RESULTADOS ENTREVISTAS

Tabla X. Matriz de aspectos relevantes de la información recolectada

ASPECTOS CLAVES CATEGORIZADOS	TRABAJO DE CAMPO		
	Información del instrumento aplicado al alumnado	Información del instrumento aplicado a las madres, padres y/o representantes	Información del instrumento aplicado al profesorado
Barreras que dificultan la integración de la diversidad de religión.	<p>EV1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Achraf (varón) 2. 11 años 3. Si 4. Si 5. Si 6. A veces, porque antes me insultaban y me llamaban “moro de mierda” compartimos actividades y me siento a gusto 7. No 8. Si me gustaría, pero como no hay, voy a valores. 	<p>MPRI: 1. Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Con 3 años 3. 6° curso 4. No, no ofertan otra religión sino la católica. 5. No, no sabía, pero igual no creo que estén capacitados para dar religión islámica. 6. Claro, pero con personal preparado, de la misma religión y no lo hay. Pero hasta ahora no ha hecho falta, vamos a la Mezquita. 7. Mi hijo no está matriculado, 	<p>D1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. “Es la variedad, multiplicidad de una cosa”. 2. “Existen, desde la UNESCO, en la LOMLOE hay artículos que hacen referencias a ello y la escuela como reglamento interno, posee sus artículos que hacen referencia a ello”. 3. “Interculturalidad es la relación entre varias personas de diferentes culturas y multiculturalidad son las diferentes culturas que se expresan en la sociedad” 4. “Respeto de antemano las creencias de las personas, cada quien es libre de su propia

	<p>9. Si</p> <p>10. Los niños como yo estamos sentados en una mesa aparte y ponen un cartel de no cerdo y nos cambian el plato cuando ponen salchicha, jamón, cinta de lomo.</p> <p>11. Realmente no, cuando lo hay pido que no lo coloquen o me lo cambien.</p> <p>12. Es nuestra comida tradicional, lo que nos permite nuestra religión islámica.</p> <p>EM1:</p> <p>1. Marian (niña)</p> <p>2. 12</p> <p>3. No</p> <p>4. A veces, creo que es por</p>	<p>no ofertan alimentos del menú halal.</p> <p>8. Si, para que consideren mi religión.</p> <p>9. Si, sería ideal, mi hijo comería tranquilo.</p> <p>10. No.</p> <p>11. No, estoy consciente de la religión que predomina.</p> <p>12. Si, sería lo ideal para manejar la diversidad de religiones.</p> <p>MPR2:</p> <p>1. Pública</p> <p>2. Con 11 años</p> <p>3. 6° de Primaria</p> <p>4. No.</p> <p>5. No</p> <p>6. Si</p> <p>7. Si</p> <p>8. No</p>	<p>elección de religión”</p> <p>5. “Aquí se acogen a las diferentes religiones, nunca se rechaza al alumnado por pertenecer a otra religión”</p> <p>6. “En este cole no, aquí se trata a todos por igual”</p> <p>7. “Todos somos iguales, y debemos ser tratados con respeto sin importar nuestra procedencia, por más diferencias que puedan existir”.</p> <p>D2:</p> <p>1. “En todos los sentidos es la variedad de cosas”</p> <p>2. “Se que la escuela acoge a todo tipo de religión”.</p> <p>3. “Para mí son sinónimos, describen diversidad de culturas en el mismo contexto”</p> <p>4. Precisamente, al hablar de multiculturalidad tenemos que aceptar con respeto las diferentes religiones. La aceptación del otro tal como es, es tarea de</p>
--	---	--	---

	<p>mi nacionalidad.</p> <p>5. A veces, nos agrupamos</p> <p>6. Sí, porque estamos reunidos, conversamos normal.</p> <p>7. No</p> <p>8. En el cole no me gustaría, voy a valores y con mi familia voy a la mezquita.</p> <p>9. Si</p> <p>10. Me siento en una mesa aparte con otros árabes.</p> <p>11. No, no recuerdo que lo hayan hecho.</p> <p>12. Es nuestra alimentación.</p> <p>EM2: Fátima (niña)</p> <p>2. 11 años</p> <p>3. No, me gusta quedarme con mi madre ayudando.</p> <p>4. Si</p>	<p>9. No sé bien que es eso.</p> <p>10. No</p> <p>11. He solicitado ayudas, pero no se me han concedido todas.</p> <p>12. Si, por supuesto todos los niños deben respetar otras culturas.</p> <p>MPR3:</p> <p>1. Público</p> <p>2. Con 3 años</p> <p>3. Solo me queda un hijo en el colegio, los otros están en el IES.</p> <p>4. No nunca.</p> <p>5. No</p> <p>6. Si, claro, sería interesante.</p> <p>7. Si</p> <p>8. No especialmente.</p> <p>9. No, no creo.</p> <p>10. No</p> <p>11. No.</p>	<p>todos y hace un ambiente más acogedor y educativo para todos”</p> <p>5. Si lo acogen, de hecho, hay gitanos, musulmanes, católicos en la mayoría.</p> <p>6. Si. Quizás por broma, pero es cierto que hay quienes reciben palabras como “el raro” o puedes observar que comen en mesas solos.</p> <p>7. Todos somos iguales, deberíamos ser tratados por igual.</p>
--	---	--	---

	<p>5. A veces, nos agrupamos</p> <p>6. Si, aunque no vengo todos los días.</p> <p>7. No</p> <p>8. En el cole no, voy a la mezquita.</p> <p>9. No</p> <p>10. ----</p> <p>11. ----</p> <p>12. Lo escucho en casa, mi familia lo menciona, pero creo que es alimentos especiales o diferentes por nuestra religión.</p> <p>EM3: 1. Haruna (niña)</p> <p>2. 12 años</p> <p>3. No mucho</p> <p>4. Si</p> <p>5. A veces, nos agrupamos</p> <p>6. No. No quieren juntarse conmigo, cuando hacen</p>	<p>12. No lo sé.</p> <p>MPR4:</p> <p>1. Concertado.</p> <p>2. con 5 años y otro con 8 años.</p> <p>3. 3° de primaria y 6° de primaria.</p> <p>4. No.</p> <p>5. Si lo comenté, ´pero me dijeron que no había, que no se contemplaba en su ideario.</p> <p>6. Si.</p> <p>7. Si</p> <p>8. Si, que se respeten mis costumbres.</p> <p>9. Me parece que si puede ser así.</p> <p>10. No</p> <p>11. Si, pero con respuestas negativa.</p> <p>12. Si por supuesto</p> <p>MPR5:</p>	
--	--	---	--

	<p>trabajos en grupos no me eligen. Porque me porto un poco mal, bueno eso dicen.</p> <p>7. No</p> <p>8. Voy a valores y con mi familia voy a la mezquita.</p> <p>9. Si</p> <p>10. Me siento en una mesa aparte con otros árabes, no comemos cerdo.</p> <p>11. No, no recuerdo que lo hayan hecho.</p> <p>12.No, no se.</p> <p>EV2:</p> <p>1. Malak (niño)</p> <p>2. 11 años</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si, nos agrupamos con cinco compañeros y a veces</p>	<p>1. Público</p> <p>2. Con 3 años</p> <p>3. 2° de primaria</p> <p>4. No</p> <p>5. No estoy segura, en que afectaría a mi hija.</p> <p>6. Si</p> <p>7. Si</p> <p>8. Si respetan, que no incluyan cerdo.</p> <p>9. No lo se</p> <p>10. No</p> <p>11. Me dan ayudas de comedor</p> <p>12. Si o dice usted.</p> <p>MPR6:</p> <p>1. Pública</p> <p>2. Con 3 años</p> <p>3. 1° primaria</p> <p>4. No</p> <p>5. No</p> <p>6. Si</p>	
--	--	--	--

	<p>con dos.</p> <p>6. Si, nos reunidos,</p> <p>7. No</p> <p>8. En el cole no dan mi religión y no voy a otra, voy a valores y con mi familia voy a la mezquita.</p> <p>9. No</p> <p>10.----.</p> <p>11. _____</p> <p>12. He escuchado algo en mi familia, pero no se decirte.</p> <p>EV3: 1. Manal (niño)</p> <p>2. 12 años</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si, hacemos trabajos en grupos y me gusta mucho.</p> <p>6. Si, me encantan mis amigas, compartimos</p>	<p>7. No</p> <p>8. No le he pensado</p> <p>9. No lo sé</p> <p>10. No lo se</p> <p>11. He solicitado beca</p> <p>12. Claro que es así, pero la verdad me es indiferente, vivimos bajo nuestras creencias.</p>	
--	--	--	--

	<p>mucho. Con los otros niños muy poco, es que se ríen por mi acento y no leo bien el español.</p> <p>7. No</p> <p>8. No voy a otra religión, estoy en valores.</p> <p>9. Si</p> <p>10. Me siento en una mesa aparte, no como cerdo ni otro tipo de carne, mi padre no me deja.</p> <p>11. No, simplemente no me la como.</p> <p>12. No, no sé.</p>		
<p>Actuaciones de la escuela en materia de integración</p>			<p>D1:</p> <p>8. “Aquí hay alumnos que pertenecen a la religión islámica, por ser alta la matrícula el menú en el comedor es variado, dentro del cual entra la comida halal”</p> <p>9. En este momento se cuenta con personal</p>

e inclusión cultural			<p>en la cocina que son representantes de la religión islámica, se ocupan del menú de los alumnos.</p> <p>D2:</p> <p>8. “Si, dentro de la matriculación hay musulmanes, y hay variedad de alimentos en los que ellos pueden escoger lo que comen según sus creencias”.</p> <p>9. Bueno, yo observo que hay variedad en el menú, y el alumnado musulmán recurre a ciertos alimentos, pero no tengo conocimiento de su procedencia o si son preparados por personal de la misma religión”</p>
----------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.